

Contribuciones de México al informe del secretario general sobre la resolución 80/17 intitulada “Creación de una zona libre de armas nucleares en la región de Oriente Medio”

México presenta este documento de conformidad con la resolución 80/17 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (AGONU), intitulada, “Creación de una zona libre de armas nucleares en la región de Oriente Medio”; mediante la cual se solicita a los miembros de las Naciones Unidas remitir sus opiniones respecto a las medidas establecidas en los capítulos III y IV del estudio sobre medidas eficaces y verificables que faciliten la creación de dicha zona, elaborado en 1990, así como otras medidas pertinentes, a fin de avanzar hacia la creación de una zona libre de armas nucleares en la región de Oriente Medio.

México reafirma su respaldo irrestricto a los esfuerzos encaminados a la creación de zonas libres de armas nucleares (ZLAN), mediante arreglos libremente concertados entre los Estados de la región respectiva, considerando que fue uno de los Estados pioneros en el establecimiento de la primera ZLAN.

Para México las ZLAN representan una contribución concreta a la no-proliferación nuclear, a la paz y estabilidad a nivel regional e internacional. Aunque no constituyen un fin en sí mismas, son un importante paso intermedio para lograr la eliminación total de las armas nucleares. Además, son también una medida para la reducción del riesgo de guerra nuclear, que históricamente ha probado su eficacia.

En efecto, una vez que es establecida una zona libre de armas nucleares, los Estados que las integran contraen obligaciones específicas de no desarrollar, ensayar, adquirir o usar armas nucleares, así como el compromiso jurídicamente vinculante de no desplegar en sus territorios armas nucleares que pertenezcan a otro Estado.

México fue uno de los principales promotores del establecimiento de la primera zona libre de armas nucleares en un territorio densamente poblado y lideró el proceso que llevó a la adopción del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco). Este Tratado ha sido un referente político, jurídico e institucional para el establecimiento de otras zonas libres de armas nucleares en otras regiones del mundo, por más de cinco décadas.

En congruencia con este compromiso histórico, México siempre ha mostrado su apoyo irrestricto a cualquier esfuerzo orientado a la creación de nuevas zonas libres de armas nucleares en el mundo. Por ello, en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas y del Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), México respalda los esfuerzos de la comunidad internacional para fortalecer los regímenes establecidos por todos los tratados que establecen zonas desnuclearizadas.

México también apoya los esfuerzos para lograr el establecimiento de una Zona Libre de Armas Nucleares y otras Armas de Destrucción en Masa en Medio Oriente (ZLAN-ADM). México estima que el establecimiento de una ZLAN-ADM es una parte importante de los compromisos que forjaron el acuerdo de extensión indefinida del Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares, en 1995, así como de los acuerdos de las conferencias de examen de este tratado en 2000 y 2010. Asimismo, confiamos en que la creación de una ZLAN en Oriente Medio representa una de las medidas necesarias para contar con una arquitectura más amplia de paz y seguridad en la región. Su establecimiento abonaría a disminuir las tensiones en la región y propiciaría un ambiente de paz y seguridad, que coadyuvaría al objetivo de la eliminación de las armas nucleares en esa zona.

Es oportuno señalar que una de las prioridades para México en el marco de la XI Conferencia de Examen del TNP (27 abril – 22 mayo, 2026, Nueva York), es resaltar el valor de los tratados de las ZLAN para reforzar la normativa y compromisos de no proliferación; así como subrayar su contribución a la paz y seguridad internacionales y como medidas de reducción de riesgo de guerra nuclear.

Por otra parte, México se congratula por la realización de la sexta sesión de la Conferencia sobre el Establecimiento de una Zona Libre de Armas Nucleares y otras Armas de Destrucción en Masa en el Medio Oriente, que se llevó a cabo del 17 al 21 de noviembre de 2025 en Nueva York, bajo la presidencia de Marruecos. Celebramos los avances alcanzados en la discusión del borrador de un eventual tratado en la materia, así como por la participación de diversos países de la región y de cuatro de los cinco Estados poseedores de armas nucleares, así como por el reconocimiento que hizo el secretario general de la ONU como una zona vital para evitar el "peor de los escenarios" ante la creciente inestabilidad regional.

México hace un exhorto a todos los Estados de esa región —que es uno de los puntos neurálgicos del planeta, caracterizado por desafíos complejos— a continuar participando activamente en este importante proceso, mediante un enfoque inclusivo y transparente, que abone a la construcción de confianza entre los actores y propicie la construcción de la paz en un ambiente de seguridad.

De igual forma, México participó como panelista en la Tercera Reunión del Comité de Trabajo 2025 de la Conferencia sobre el Establecimiento de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva en el Medio Oriente (12 al 14 mayo, 2025, Amán, Jordania), donde realizó una presentación sobre el “Estudio amplio de la cuestión de las zonas libres de armas nucleares” que encuentra su origen en la resolución 79/241, adoptada en 2024 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, impulsada por México y Brasil.

Dicha resolución mandata la creación de un grupo de 25 expertos para la redacción de un nuevo estudio amplio sobre la cuestión de las ZLAN, el cual deberá ser entregado en 2026 (durante la 81ª Asamblea General de la ONU). El grupo ha trabajado de manera inclusiva y transparente para presentar un análisis integral sobre el papel y las oportunidades para las ZLAN en el contexto global actual

Esta resolución fue promovida por los países miembros del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (OPANAL) quienes consideraron necesario que la Asamblea General de la ONU analice los avances alcanzados a la fecha en la consolidación de las zonas libres de armas nucleares (ZLAN) desde el estudio de la ONU de 1976.

Desde entonces, se han creado cuatro zonas adicionales a la establecida por el Tratado de Tlatelolco, más Mongolia, que ha adquirido estatus similar.

Reconocemos de igual forma el invaluable apoyo brindado por las organizaciones internacionales, institutos académicos, así como a la sociedad civil organizada, que han contribuido con elementos, estudios y propuestas para fortalecer el proceso tendiente a la creación de una ZLANDM.

México hace un llamado a los Estados de la región del Medio Oriente, a continuar adoptando enfoques colaborativos e inclusivos para avanzar en la creación de una ZLANDM, una importante asignatura pendiente para el desarme y la no proliferación. Consideramos que las medidas de transparencia y fomento a la confianza pueden contribuir significativamente a generar un mejor entorno entre los Estados de la región y que el diálogo en foros de seguridad regional puede promover un mejor entendimiento mutuo. Es indispensable, igualmente, contar con el compromiso político de todos los Estados de aquella región.

México refrenda su mejor disposición para compartir su experiencia y lecciones aprendidas sobre el establecimiento e implementación del Tratado de Tlatelolco y reitera su compromiso para apoyar a cualquier país que desee declarar a su territorio como zona libre de armas nucleares a fin de que formalice su establecimiento.

México espera que la Cuarta Conferencia de los Estados Parte y Signatarios de los Tratados que Establecen Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia pueda realizarse exitosamente en una fecha próxima.

Ciudad de México, 13 de mayo de 2026